CAMARA DE DIPUTADOS CHILE

Oficio Nº 335

VALPARAISO, 21 de mayo de 1991.

En conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 74 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excma. Corte Suprema copia del proyecto de ley que "Modifica los Libros I, II y V del Código del Trabajo en relación con el Contrato Individual de Trabajo, la Protección de los Trabajadores y la Jurisdicción Laboral, y otros textos legales", originado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, que incide en materias relacionadas con las atribuciones de los Tribunales de Justicia.

Dios guarde a V.E.

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Acc. de la Cámara de Diputados